



Diálogo Social y Cadena de Valor

El Acuerdo Marco con INDITEX

Isidor Boix

**Responsable de RSC en la Secretaría de Internacional de CCOO de Industria
Coordinador de IndustriALL Global Union para la aplicación del Acuerdo Marco Global con INDITEX**

Un mundo globalizado sin normas eficaces

- Un mundo globalizado. Y una apuesta por una globalización sostenible (¿es posible? – parece aún que sí)
- Sólo con la “globalización de los derechos”
- “La OIT no puede – la OMC no quiere”
- Superar un modelo (160-productores, 30-compradores) no sostenible
- Asumir el concepto de RSC de la Unión Europea: CE 2011 (COM 2011-681): *“La responsabilidad de las empresas por su impacto en la sociedad”*
- “Impactados”: “Grupos de Interés” (sindicatos, ..., sociedad): interlocutores necesarios con los que pactar

¿Dónde estamos?

- 6.000 Códigos de Conducta: Compromisos empresariales unilaterales, pero no discrecionales (exigibilidad social)
- Sólo 100 AMG con las Federaciones Sindicales Globales
- Uno sólo en el Textil-Confección: INDITEX
- ¿H&M, C&A, Tchibo, Next, ..., GAP?
- 50% de la clase trabajadora mundial en las de las EMN
- Empresa matriz, filiales, **y proveedores, contratas y subcontratas .**
- Volkswagen = necesaria intervención de los stakeholders
- Pero estamos entrando en una nueva etapa de la RSC:
Bangladesh (200 EMN – IGU), Camboya (SM “Vital”),
Vietnam (Primera Red Sindical de proveedores textiles)

El AMG con INDITEX

- Trabajo sindical desde 2002 (Código de Conducta unilateral)
- 2005: SPECTRUM – Bangladesh (hundimiento)
- 2007: TOPY TOP – Perú (despidos sindicales –reingreso)
- 2007: Acuerdo Marco Internacional
- 2007-2015: intensa actividad (visita sindical de fábricas: Marruecos, Turqu’ia, T’unez, Camboya, Bangladesh, Vietnam China, Brasil, Argentina, ..., India)
- 2012: Protocolo con derechos de los sindicatos locales
- 2014: Ratificación del Acuerdo Marco Global
- Más de 5.000 fábricas en 50 países, con 1 MILLÓN de trabajadores. Fabricando 1.000 millones de prendas al año.

- Compromisos, seguimiento, corrección: pactados, con derechos de intervención sindical.
- Eficaces derechos sindicales:
 - Conocimiento de toda la cadena de valor
 - Posible acceso a las empresas de la cadena de valor
 - Seguimiento de las auditorías
 - Negociación de la corrección de incumplimientos
- Una contribución a la reputación empresarial
- Implicación sindical: de la denuncia a la corresponsabilidad para la aplicación del trabajo decente
- **De la unilateralidad a la contractualización de la RSC**